

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General de Previsión por la que se aprueba la fusión de la entidad Mutualidad «La Levantina», en la entidad Montepío «El Ideal del Previsor», domiciliadas en Barcelona.

Vistos los escritos formulados por las entidades denominadas Mutualidad «La Levantina» y Montepío «El Ideal del Previsor», domiciliadas en Barcelona, en solicitud de la aprobación de su fusión; y

Habida cuenta de que la entidad Mutualidad «La Levantina» fué inscrita con el número 691, y la entidad Montepío «El Ideal del Previsor» lo fué, asimismo, con el número 990 en el Registro Oficial de Entidades de Previsión Social.

Que la fusión de las entidades mencionadas ha sido acordada en forma reglamentaria por ambas y que se han cumplido los trámites y requisitos exigidos por la Ley de 6 de diciembre de 1941 y su Reglamento de 26 de mayo de 1943.

Esta Dirección General ha tenido a bien acordar la aprobación de la fusión solicitada por las citadas entidades y, en su consecuencia, la cancelación del expediente de la entidad Mutualidad «La Levantina», subsistiendo la entidad denominada Montepío «El Ideal del Previsor», que continuará inscrita con el número 990 que ya tenía asignado en el Registro Oficial de Entidades de Previsión Social.

Lo que digo a V. S. a los efectos procedentes.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de noviembre de 1962.—El Director general, por delegación, Joaquín Fernández Castañeda.

Sr. Presidente del Montepío «El Ideal del Previsor».—Barcelona.

RESOLUCION de la Dirección General de Previsión por la que se aprueban los Estatutos generales de la Entidad «Mutualidad de Previsión Social del Personal de la Compañía Eléctrica de Langreo, S. A.», domiciliada en La Felguera (Oviedo).

Vistos los Estatutos generales de la Entidad denominada «Mutualidad de Previsión Social del Personal de la Compañía Eléctrica de Langreo, S. A.», con domicilio en La Felguera (Oviedo), y

Habida cuenta de que su organización y funcionamiento, así como los fines que se propone llevar a cabo revisten la naturaleza y el carácter de previsión social;

Que las normas de la referida Entidad reúnen los requisitos exigidos por la Ley de 6 de diciembre de 1941 y su Reglamento de 26 de mayo de 1943, para la constitución y funcionamiento de esta clase de asociaciones y que, además, se han cumplido los trámites que para la aprobación de los estatutos y reglamentos de las Entidades de Previsión Social señalan la Ley y Reglamento citados.

Esta Dirección General de Previsión ha tenido a bien acordar la aprobación de los Estatutos generales por que habrá de regirse la Entidad denominada «Mutualidad de Previsión Social del Personal de la Compañía Eléctrica de Langreo, S. A.», con domicilio social en La Felguera (Oviedo), y su inscripción en el Registro Oficial de Entidades de Previsión Social con el número 2751.

Lo que digo a V. S. a los efectos procedentes.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 12 de diciembre de 1962.—El Director general, por delegación, Joaquín Fernández Castañeda.

Sr. Presidente de la Mutualidad de Previsión Social del Personal de la Compañía Eléctrica de Langreo.—La Felguera (Oviedo).

RESOLUCION de la Dirección General de Previsión por la que se aprueba el Reglamento de la Entidad «Caja de Socorros de Previsión Social de la Empresa Municipalizada Nuevo Matadero de Bilbao», domiciliada en Zorroza (Bilbao).

Visto el Reglamento de la Entidad denominada «Caja de Socorros de Previsión Social de la Empresa Municipalizada Nuevo Matadero de Bilbao», con domicilio en Zorroza (Bilbao), y

Habida cuenta de que su organización y funcionamiento, así como los fines que se propone llevar a cabo revisten la naturaleza y el carácter de previsión social.

Que las normas de la referida Entidad reúnen los requisitos exigidos por la Ley de 6 de diciembre de 1941 y su Reglamento de 26 de mayo de 1943, para la constitución y funcionamiento de esta clase de asociaciones, y que, además, se han cumplido los trámites que para la aprobación de los estatutos y reglamentos de las Entidades de Previsión Social señalan la Ley y Reglamento citados.

Esta Dirección General de Previsión ha tenido a bien acordar la aprobación del Reglamento por que habrá de regirse la Entidad denominada «Caja de Socorros de Previsión Social de la Empresa Municipalizada Nuevo Matadero de Bilbao», con domicilio social en Zorroza (Bilbao), y su inscripción en el Registro Oficial de Entidades de Previsión Social con el número 2752.

Lo que digo a V. S. a los efectos procedentes.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de diciembre de 1962.—El Director general, por delegación, Joaquín Fernández Castañeda.

Sr. Presidente de la Caja de Socorros de Previsión Social de la Empresa Municipalizada Nuevo Matadero de Bilbao, Zorroza (Bilbao).

RESOLUCION de la Dirección General de Previsión por la que se transcribe relación de Compañías de Seguros autorizadas para sustituir al patrono en las obligaciones que a éste le impone la legislación vigente sobre Accidentes del Trabajo.

Relación de las Compañías aseguradoras autorizadas por este Ministerio para sustituir al patrono en las obligaciones que a éste le impone la legislación vigente sobre Accidentes del Trabajo, con expresión del número de inscripción, nombre de las entidades, fecha de la inscripción y domicilio:

1. «La Vasco Navarra, Sociedad Anónima de Seguros».—5 diciembre 1900.—Avenida San Ignacio, 7. Pamplona.
2. «Caja de Previsión y Socorro».—15 diciembre 1900.—Rambla de Cataluña, 19 y 21. Barcelona.
4. «L'Assicuratrice Italiana, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros».—15 de marzo de 1901.—Avenida del Generalísimo, 440. Barcelona.
5. «Zurich, Compañía de Seguros».—27 de marzo de 1901.—Avenida de la Catedral, 6 y 8. Barcelona.
6. «La Preservatrice, Compañía Anónima de Seguros».—11 de abril de 1901.—Plaza del Celenque, 3. Madrid.
7. «Hispania, Compañía General de Seguros».—4 de junio de 1902.—Avenida de la Catedral, 6 y 8. Barcelona.
9. «La Unión Alcoyana, S. A.».—24 de mayo de 1905.—G. Barrachina, 4. Alcoy (Alicante).
10. «Sociedad Suiza de Seguros contra los Accidentes en Winterthurer».—13 de mayo de 1910.—Condal, 32. Barcelona.
12. «Compagnie d'Assurances Generales».—26 de abril de 1913. Plaza del Callao, 1. Madrid.
13. «Le Patrimoine, Compañía de Seguros contra Accidentes».—15 de octubre de 1916.—Pecados, 39. Madrid.
14. «La Unión y el Fénix Español».—11 de enero de 1918.—Alcalá, 39. Madrid.
15. «Guardian Assurances Compagny Limited».—14 de enero de 1920.—Serrano, 17. Madrid.
16. «Du Soleil, Compañía de Seguros a Primas Fijas».—24 de junio de 1920.—Valverde, 1. Madrid.
17. «La Patria Hispana, Sociedad Anónima de Seguros».—10 de diciembre de 1921.—Serrano, 12. Madrid.
18. «L'Union, Compañía de Seguros contra Accidentes».—3 de junio de 1922.—Avenida de Calvo Sotelo, 20. Madrid.
19. «Northern Assurance, Company Limited».—15 de junio de 1923.—Rambla de Cataluña, 17. Barcelona.
20. «La Urbana y el Sena, Compañía de Seguros contra Accidentes».—3 de julio de 1924.—Avenida de José Antonio, 22. Madrid.
21. «Unión Levantina, Sociedad Anónima de Seguros».—15 de noviembre de 1924.—P. Mariano Benlliure, 8. Valencia.
22. «Sun Insurance Office Limited».—6 de marzo de 1925.—Alameda de Urquijo, 12. Bilbao.
23. «General Española de Seguros, S. A.».—21 de noviembre de 1928.—Plaza de las Cortes, 2. Madrid.
24. «La Equitativa (Fundación Rosillo)».—14 de enero de 1929. Alcalá, 63. Madrid.
25. «La Previsora Hispalense, Sociedad Anónima de Seguros Generales».—9 de marzo de 1929.—Avenida de José Antonio, 12. Madrid.

26. «Unión Española, Compañía de Seguros Generales».—12 de mayo de 1930.—Avenida de Calvo Sotelo, 18. Madrid.
27. «La Providencia, Compañía Anónima de Seguros».—22 de mayo de 1930.—Plaza de las Cortes, 9. Madrid.
28. «Compañía Vascongada de Seguros y Reaseguros».—25 de abril de 1931.—Avenida de España, 13. San Sebastián.
29. «Plus Ultra, Compañía de Seguros Generales».—27 de diciembre de 1931.—Plaza de las Cortes, 8. Madrid.
30. «Fides, Compañía Española de Seguros».—12 de agosto de 1933.—Avenida de José Antonio, 33. Madrid.
32. «La Previsión Española, C. I. A. (Comercio, Industria y Agricultura), Entidades Reunidas, Compañía Anónima de Seguros Generales».—7 de abril de 1936.—Orfila, 7 y 9. Sevilla.
23. «La Polar, Sociedad Anónima de Seguros».—19 de julio de 1939.—Gran Vía, 19 y 21. Bilbao.
34. «Lucero, Sociedad Anónima de Seguros».—19 de enero de 1940.—Avenida de José Antonio, 39. Madrid.
35. «La Constancia, Compañía Anónima de Seguros».—8 de abril de 1940.—Vergara, 3. Barcelona.
36. «Bilbao, Compañía Anónima de Seguros».—26 de junio de 1940.—Rodríguez Arias, 15. Bilbao.
37. «Universo, Compañía Española de Seguros, S. A.».—16 de septiembre de 1940.—Plaza del Callao, 1. Madrid.
38. «Aurora, Compañía Anónima de Seguros».—30 de abril de 1941.—Plaza Federico Moyúa, 5. Bilbao.
39. «Compañía de Seguros Omnia, S. A.».—30 de septiembre de 1941.—Paseo de la Castellana, 1. Madrid.
40. «Occidente, Compañía Española de Seguros, S. A.».—31 de diciembre de 1941.—Alcalá, 27. Madrid.
41. «Sociedad Anónima de Seguros Covadonga».—6 de febrero de 1942.—Montera, 48. Madrid.
42. «Mare Nostrum, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros».—30 de mayo de 1942.—Via Roma, 45. Palma de Mallorca (Balears).
43. «Mediodía, S. A., Compañía Española de Seguros y Reaseguros».—8 de julio de 1942.—Avenida José Antonio, 16. Madrid.
44. «Vizcaya, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros».—29 de septiembre de 1942.—Rodríguez Arias, 15. Bilbao.
45. «Cantabria, Sociedad Anónima de Seguros».—30 de septiembre de 1942.—Sevilla, 6. Madrid.
46. «Caja de Seguros Reunidos, S. A. (CASER), compañía Española de Seguros y Reaseguros».—21 de octubre de 1942.—Los Madrazo, 15. Madrid.
48. «Compañía Hispano Americana de Seguros y Reaseguros».—17 de abril de 1943.—Montera, 47. Madrid.
49. «Hermes, Compañía Española de Seguros».—14 de mayo de 1943.—Marqués de Valdeiglesias, 8. Madrid.
50. «La Paternal Española, Compañía Anónima de Seguros Industriales, Comerciales y Agrícolas (SICA)».—Princesa, 29. Madrid.
51. «Multimar, Compañía Anónima de Seguros».—12 de agosto de 1943.—Hermosilla, 22. Madrid.
52. «Campo, Compañía de Seguros Agrícolas e Industriales, Sociedad Anónima».—14 de agosto de 1943.—Atocha, 30. Madrid.
53. «Ibérica, Sociedad Anónima de Seguros».—30 de septiembre de 1943.—Paseo de Gracia, 49. Barcelona.
54. «Sociedad Anónima de Seguros La Mundial».—30 de octubre de 1943.—Plaza del Rey, 2. Madrid.
55. «Sur, Compañía Española de Seguros y Reaseguros».—30 de octubre de 1943.—Reyes Católicos, 23. Sevilla.
56. «El Hércules Hispano, Sociedad Anónima de Seguros».—18 de noviembre de 1943.—Alcalá, 17. Madrid.
58. «Minerva, S. A., Compañía Española de Seguros Generales».—9 de diciembre de 1944.—Carrera de San Jerónimo, 34. Madrid.
59. «Atlas, Compañía Española de Seguros y Reaseguros».—18 de mayo de 1945.—Alcalá, 36. Madrid.
60. «La Sud América (Fundación Larragoiti), Compañía Española de Seguros».—12 de julio de 1945.—Plaza de Cánovas, 4. Madrid.
61. «Galicia, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros».—9 de octubre de 1945.—Teresa Herrera, 17. La Coruña.
62. «Orión, Compañía Española de Seguros».—9 de octubre de 1945.—Carrera de San Jerónimo, 19. Madrid.
63. «Cervantes, S. A., Compañía Española de Seguros».—26 de noviembre de 1945.—Avenida de Calvo Sotelo, 6. Madrid.
64. «Velázquez, S. A., Compañía Española de Seguros y Reaseguros».—23 de septiembre de 1946.—Alcalá, 31. Madrid.
65. «Nacional Hispánica Aseguradora, S. A.».—2 de marzo de 1946.—Alcalá, 61. Madrid.
66. «Federación Ibérica de Seguros, S. A.».—28 de mayo de 1946.—Príncipe, 33. Madrid.
67. «Compañía Internacional de Seguros, S. A.».—30 de septiembre de 1946.—Paseo de Gracia, 107. Barcelona.
68. «Centro de Navieros Aseguradores, Compañía Anónima de Seguros».—26 de abril de 1947.—Paseo de Colón, 11. Barcelona.
69. «Compañía Adriática de Seguros».—26 de abril de 1947.—Avenida de José Antonio, 39. Madrid.
70. «Sociedad Anónima de Seguros La Estrella».—18 de junio de 1947.—Avenida de José Antonio, 10. Madrid.
72. «Sociedad Anónima Banco Vitalicio de España».—22 de julio de 1947.—Paseo de Gracia, 11. Barcelona.
73. «Assicurazioni Generali, Continuatora de la Anónima de Accidentes en los Ramos de Accidentes y Responsabilidad Civil».—19 de septiembre de 1947.—Rambla Cataluña, 19 y 21. Barcelona.
74. «Previsores Reunidos, S. A., Seguros Generales».—10 de noviembre de 1947.—Avenida José Antonio, 3. Madrid.
75. «Unión Iberoamericana, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros».—31 de diciembre de 1947.—Barquillo, 17. Madrid.
76. «Unión Pacifico, S. A., Compañía de Seguros y Reaseguros».—20 de enero de 1948.—Via Layetana, 158 y 160. Barcelona.
78. «Cresa, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros».—23 de febrero de 1958.—Avenida de José Antonio, 39. Madrid.
79. «La Catalana, Sociedad Catalana de Seguros a Prima Fijas».—30 de abril de 1948.—Paseo de Gracia, 2. Barcelona.
80. «Lepanto, S. A., Compañía de Seguros Generales».—26 de mayo de 1948.—Avenida de José Antonio, 615. Barcelona.
81. «Sociedad Anónima de Seguros El Fénix Latipon».—11 de diciembre de 1948.—Ronda de la Universidad, 20. Barcelona.
82. «Financiera Nacional de Seguros y Reaseguros, Compañía Anónima Española».—28 de enero de 1949.—Ausias March, 13. Barcelona.
83. «Phoenix Assurance Company Limited».—2 de febrero de 1950.—Ronda de la Universidad, 20. Barcelona.
84. «Iberia, Compañía Anónima de Seguros Generales».—21 de febrero de 1950.—Paseo de Gracia, 43. Barcelona.
86. «Vesta, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros».—3 de agosto de 1950.—Carrera de San Jerónimo, 11. Madrid.
87. «Consolidada, Sociedad Anónima Hispano Americana de Seguros».—30 de junio de 1951.—Avenida de José Antonio, 70. Madrid.
88. «Caledonian Insurance Company».—28 de marzo de 1953.—Rambla de Cataluña, 17. Barcelona.
89. «Fomento Español de Seguros, S. A., Compañía Española de Seguros y Reaseguros».—3 de noviembre de 1953.—General Sanjurjo, 42. Madrid.
90. «New Hampshire Insurance Company».—14 de junio de 1954.—Serrano, 26. Madrid.
91. «Peninsular, Sociedad Anónima de Seguros».—14 de junio de 1954.—Plaza de Canalejas, 3. Madrid.
92. «La Suiza (La Suisse), Compañía Anónima de Seguros Generales de Zurich».—21 de junio de 1954.—Paseo de Gracia, 28. Barcelona.
93. «Compañía de Seguros Nacional Suiza».—21 de julio de 1954.—Via Layetana, 38. Barcelona.
94. «Great American Insurance Company, Compañía Americana de Seguros».—22 de octubre de 1954.—Peligros, 2. Madrid.
95. «La Previsión Nacional, Compañía Española de Seguros, Sociedad Anónima».—22 de octubre de 1954.—Paseo de Gracia, 2. Barcelona.
96. «Compañía Española de Seguros, S. A. (CESSA)».—10 de febrero de 1955.—Plaza de Santa Ana, 4. Madrid.
97. «The Continental Assurance Co. of London Limited».—22 de julio de 1955.—Victor Hugo, 1. Madrid.
98. «Cúspide, S. A., Compañía Española de Seguros y Reaseguros».—23 de noviembre de 1955.—Fernández de la Hoz, 28. Madrid.
99. «Intercontinental de Seguros, S. A.».—22 de diciembre de 1955.—Gedaceros, 9. Madrid.
100. «Royal Insurance Company Limited».—18 de marzo de 1956.—Paseo de Gracia, 16. Barcelona.
101. «Meridional, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros».—29 de octubre de 1956.—Alfonso XII, 18. Madrid.

102. «Andalucía y Fénix Agrícola, Sociedad Anónima de Seguros. Entidades Reunidas».—14 de febrero de 1958.—Avenida José Antonio, 16. Madrid.
103. «Hemisferio-L'Abelle, S. A., Compañía de Seguros Generales».—5 de mayo de 1958.—Héroes del 10 de agosto, 7 Madrid.
104. «Italia Seguros».—30 de junio de 1959.—Plaza de Cataluña, 7. Barcelona.
105. «Unión Popular de Seguros, S. A.».—2 de julio de 1959.—Pecelados, 39. Madrid.
106. «La Federal, Compañía Anónima de Seguros».—9 de noviembre de 1959.—Ercilla, 17. Bilbao.
107. «Metropolis, S. A., Compañía Española de Seguros».—4 de mayo de 1960.—Bárbara de Braganza, 10. Madrid.
108. «Tabacalera Insurance Company, Inc. (TICO)».—6 de septiembre de 1960.—Ronda de la Universidad, 20. Barcelona.
109. «Aragón, Compañía Anónima de Seguros».—2 de febrero de 1961.—Avenida de la Independencia, 16. Zaragoza.
110. «Central de Seguros, S. A.».—7 de abril de 1961.—Lauria, 16 y 18, y Caspe, 42. Barcelona.
111. «Insurance Company of North America».—19 de junio de 1962.—Edificio España, grupo 4.º, planta 13. Madrid.

Madrid, 31 de diciembre de 1962.—El Director general, Rafael Cabello Alba.

RESOLUCION del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio del Seguro Obligatorio de Enfermedad y Agencia del Instituto en la ronda de la Torrana, de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

El presupuesto de contrata se fija en 20.921.814.14 pesetas, y la fianza provisional, del dos por ciento, en 418.436.28 pesetas. Admitiéndose ofertas superiores al presupuesto de contrata.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta) o en las de su Delegación en Barcelona, avenida de José Antonio, 589.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto, y en la forma en él prescrita, deberán presentarse necesariamente en el Registro de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en Barcelona hasta las trece horas del día 23 del próximo mes de febrero.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de las obras tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (Sala de Juntas) a las doce horas del día 1 de marzo próximo.

Madrid, 22 de enero de 1963.—429.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 9 de enero de 1963 por la que se da cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 6.473, promovido por don Fernando Jiménez Girón, contra resolución de este Ministerio de 3 de mayo de 1961.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 6.473, interpuesto ante el Tribunal Supremo por don Fernando Jiménez Girón, contra resolución de este Ministerio de 3 de mayo de 1961, se ha dictado, con fecha 3 de noviembre último, sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso interpuesto por don Fernando Jiménez Girón, contra Orden del Ministerio de Industria de tres de mayo de mil novecientos sesenta y uno, que concedió el registro de la marca número trescientos setenta y cuatro mil novecientos sesenta y uno, «Cosmofora», resolución que, por no ser conforme a derecho, queda anulada y sin ningún efecto; sin hacer especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de enero de 1963.

LOPEZ BRAVO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 9 de enero de 1963 por la que se da cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 6.394, promovido por «Seid, S. A.», contra resolución de este Ministerio de 19 de abril de 1960.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 6.394, interpuesto ante el Tribunal Supremo por «Seid, S. A.», contra resolución de este Ministerio de 19 de abril de 1960, se ha dictado, con fecha 3 de noviembre último, sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto en representación de la «Compañía Mercantil Seid, S. A.», contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de diecinueve de abril de mil novecientos sesenta, que concedió la marca número trescientos cuarenta y un mil ciento setenta y cinco, «Ceida», y contra la desestimación por silencio administrativo de la reposición solicitada contra dicho acuerdo, cuyas resoluciones expresa y tácitamente declaramos que no se ajustan a derecho, por lo que las anulamos, así como a la referida marca «Ceida», que dejamos sin efecto, al igual que su registro; no se hace imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de enero de 1963.

LOPEZ BRAVO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

RESOLUCION de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza a Unión Eléctrica Madrileña, S. A., la ampliación de la subestación de transformación que se cita.

Visto el expediente incoado en la Delegación de Industria de Madrid a instancia de Unión Eléctrica Madrileña, S. A., con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, número 4, en solicitud de autorización para ampliación de una subestación de transformación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes.

Esta Dirección General, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica Madrileña, S. A., la ampliación de la subestación de transformación sita en Canillejas (Madrid), consistiendo la ampliación en la sustitución de los tres transformadores autorizados por la Dirección General de Industria en fecha 25 de enero de 1957, con tensiones de 45/15 kilovoltios y potencia de 10.000 KVA. cada uno, por otros tres de las mismas tensiones y potencia 15.000 KVA. cada uno. No se variarán los demás elementos reseñados en la autorización dada en 25 de enero de 1957 por la Dirección General de Industria, quedando asimismo subsistentes las condiciones que entonces se fijaron.